



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0331/2022

Vigencia del 20 de JULIO del 2022 al 20 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR		
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: No.:															
Lote: Manzana: C.P.: 00000															
Referencia:															
Colonia / Fraccionamiento:															
Municipio / Localidad:															
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR															
Nombre:															
Calle: No Ext. No. Int.: Teléfono: 0000000000															
Colonia: Localidad:															
CARACTERISTICAS DE LA OBRA															
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: N/A									
						Uso de Suelo Autorizado: N/A									
X Regularización						123.29 m2						Alineamiento: 6.50 mts. lin. (frente)		C.O.S.: 93.08 %	
														C.U.S.: N/A %	
												SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 123.29 m2			
												DESTINO AUTORIZADO: CASA HABITACION			
												Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)			
												Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0			
												Observaciones:			
												Folio Ventanilla: TDU-LMA-339 Recibos: 20220718/32/00029			
DATOS DE PERITOS															
PERITO RESPONSABLE DE OBRA							PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA								
Nombre: ING. RAFAEL NOVELO GONZALEZ							Nombre:								
							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
Cédula Profesional:							Nombre:								
Reg. Municipal: PRO-NOGR-002-11							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
Registro S.S.A.:							Nombre:								
							Ced. Prof.: Reg. Mpal.:								
FUNDAMENTO LEGAL															
El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción. Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año. Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.															
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA															

2022 - 2025

VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO